

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

15.1.2007

0002/2007

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 116 del Reglamento
por Robert Evans, Mojca Drnar Murko, Gitte Seeberg y Carl Schlyter
sobre la prohibición a escala comunitaria de las corridas de toros

Fecha en que caducará: 15.4.2007

0002/2007

Declaración por escrito sobre la prohibición a escala comunitaria de las corridas de toros

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 116 de su Reglamento,
- A. Considerando que el Protocolo n° 33 anexo al Tratado CE referente a los animales como «*seres sensibles*» y que declara la voluntad de la Unión de «*garantizar una mayor protección y un mayor respeto del bienestar de los animales*»,
- B. Considerando que las corridas de toros no han sido nunca declaradas patrimonio cultural por ninguna institución europea y que ningún Estado miembro ha solicitado nunca fondos ni apoyo de la UE a las corridas de toros por motivos culturales, por lo que éstas solamente deben tomarse como una práctica habitual que se ha transformado en un negocio del espectáculo,
- C. Considerando que las corridas de toros consisten en estresar, agotar, herir y/o matar toros y dan lugar a más de 40 000 toros muertos al año en la UE,
- D. Considerando que esta práctica es contraria a las ambiciosas y audaces medidas del Plan de acción de la Comisión sobre el bienestar de los animales para 2006-2010, que sitúan a la UE en la vanguardia de la mejora del bienestar general de los animales,
 1. Pide a la Comisión que actúe con arreglo a la respuesta del Parlamento al Plan de acción sobre el bienestar de los animales, que solicitaba que *todos* los animales se incluyesen en las medidas de la UE para la protección de los animales y, no solamente los animales de granja y los utilizados para experimentos,
 2. Pide a la Comisión que tome más medidas para garantizar que las subvenciones agrícolas de la UE no puedan concederse a ganaderos que crían toros destinados a las corridas de toros;
 3. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que conformen las corridas de toros con el enfoque general de la UE sobre el bienestar de los animales y a que trabajen por una prohibición a escala comunitaria de las corridas de toros;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados miembros.